



Asunto: Se da respuesta
Hermosillo, Sonora, a 07 de noviembre de 2024

Santos Luis Morales Borbón
Presente.-

Por este medio, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se da respuesta a la solicitud de información **260502224000136** de 17 de octubre de 2024, mediante la cual solicitó entre otras cosas lo siguiente:

10 Cuál es fundamento legal para que el servidor público Lic. Luis Fernando Montijo Celaya, ejerza como Encargado de Despacho de la Tercera Visitaduría General?

Respuesta

El fundamento legal son los artículos 6 y 16, fracciones II, III y IV, de la Ley 123 que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y 21 y 35, en relación con el 40 TER, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interno.

11.- ¿Solicito se sirva informar el tiempo bajo dicho esquema de trabajo, así como cuando dicha persona entrara en funciones como Visitador titular tal cual se indica en la ley 123, así mismo se requiere se sirva informar cuántas personas están bajo dicho esquema laboral profesional al interior del organismo?

Respuesta

Al respecto se señala que, el tiempo bajo dicho esquema de trabajo fue a partir del 15 de agosto de 2023. Asimismo, solo una persona está bajo dicho esquema laboral profesional al interior de este órgano constitucional autónomo.

Por otra parte, en cuanto a la pregunta de cuando entrara en funciones como Visitador Titular, se señala que el requerimiento que efectuó es sobre hechos futuros, por lo cual no constituye una solicitud de información pública, puesto que no está demandando la entrega de información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este sujeto obligado, sino más bien de una consulta, esto con fundamento en lo establecido en los artículos 4, párrafo segundo y 153, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

En espera de haber satisfecho su requerimiento informativo, quedamos atentos para cualquier ampliación u aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. Emelina Yescas Figueroa
Titular de Unidad de Enlace y Transparencia.